



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

Córdoba, 8 de mayo de 2018

**VISTO:**

El reglamento de implementación de Becas de Ejercicio Profesional aprobado por Resolución 84/2018 del HCD en base al proyecto presentado por la Prosecretaría Asistencial y la Secretaría del Egresado y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario generar un nuevo espacio de formación y perfeccionamiento para egresados brindándoles herramientas útiles para el desarrollo de su actividad profesional;

Que los Servicios Asistenciales de la Facultad constituyen espacios adecuados para la formación de recursos humanos;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a selección de antecedentes para cubrir 2 (dos) Becas de Ejercicio Profesional, destinadas a profesionales odontólogos con hasta 5 (cinco) años de egresados que desarrollarán su actividad en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes en los siguientes horarios:

- 1 (uno) de lunes a viernes de 8 a 13 hs
- 1 (uno) de lunes a viernes de 12 a 17 hs

**ARTÍCULO 2º:** Las becas tendrán vigencia desde el 1 de junio 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2018 inclusive. La carga horaria será de 25 horas semanales distribuidas de lunes a viernes en el horario establecido en el artículo 1º y tendrán una asignación mensual fija de \$ 6000.- (Pesos seis mil).

**ARTÍCULO 3º:** La difusión del llamado a selección se hará del 9 al 11 de mayo del corriente. La inscripción y recepción del currículum vitae y fotocopias certificadas del Título habilitante, Analítico, Seguro de Mala Praxis y Matrícula Profesional, se realizará en la Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la UNC, sito en calle Haya de



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

la Torre s/n de la Ciudad Universitaria en el horario 8 a 13 hs, los días 14 y 15 de mayo del corriente año.

**ARTÍCULO 4°:** Las entrevistas personales serán realizadas por la Comisión de Selección que estará integrada por los siguientes miembros:

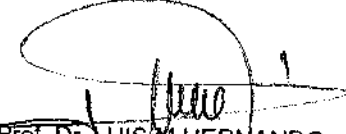
- Dra. Florencia González (Secretaria del Egresado)
- Dra. Verónica Inés Huespe Rico (Prosecretaria Asistencial y Directora del Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes)
- Od. Alfredo Adib (SAE, en representación del personal de planta de la UNC)

Se considerará para la selección de los postulantes la experiencia clínica en odontología general y diagnóstico clínico y el estar o haber estado agregado como Profesional Asistente con fines de perfeccionamiento a alguna Cátedra clínica de esta Facultad por un per.

Las entrevistas se llevarán a cabo entre el 21 y el 23 de mayo en el horario de 9 a 12 horas.

**ARTÍCULO 5°:** La Comisión de Selección elevará la nómina de los beneficiarios propuestos con el correspondiente orden de mérito.


**ARTÍCULO 6°:** Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:188**

vh



Prof. Dra. MARTA SPADUJERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA